

CUENTA
GENERAL
CONSORCIO DE
SANTIAGO

AÑO 2017



CONSORCIO DE
SANTIAGO



**BALANCE DE
SITUACIÓN A 31 DE
DICIEMBRE 2017**



**CONSORCIO DE
SANTIAGO**



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		24.511.691,7 3	26.892.754,2 8		A) Patrimonio neto		29.754.152,6 8	31.471.143,7 6
	I. Inmovilizado intangible	Nota 7	1.257.888,28	1.690.619,94	100	I. Patrimonio aportado		44.752.980,9 6	44.752.980,9 6
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		117.207,54	148.700,92		II. Patrimonio generado		15.648.512,9 6	13.960.268,2 9
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		119.491,74	124.660,18	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		13.960.268,2 9	12.564.339,2 9
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.021.189,00	1.417.258,84	129	2. Resultados de ejercicio	Nota 14	1.688.244,67	1.395.929,00
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	Nota 5	15.298.800,4 4	16.740.001,7 5	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.150.809,62	2.150.809,62	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		12.632.626,0 3	14.037.195,6 2	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	Nota 14	649.684,68	678.431,09
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		515.364,79	551.996,51	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	III. Inversiones inmobiliarias	Nota 6	7.940.351,28	8.462.132,59	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		2.669.803,73	2.669.803,73	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		5.270.547,55	5.792.328,86	176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente	1.571.477,86	1.761.929,05	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		14.651,73	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo	239.422,97	241.648,77	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		14.651,73		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	239.422,97	241.648,77	
	B) Activo corriente		6.813.938,81	6.340.318,53	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.332.054,89	1.520.280,28	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos		0,00		420	1. Acreedores por operaciones de	1.081.681,21	1.286.459,23	



MINISTERIO
DE HACIENDA,
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

A. Balance

REDCOA (2017) F
Fecha: 20/07/2018
Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	para otras entidades					gestión			
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		20.473,76	20.621,69
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		229.899,92	213.199,36
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		906.593,02	1.397.655,09	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		906.593,02	1.397.655,09					
469, (4901), 550, 555, 5580, 5681, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00						
47	3. Administraciones públicas		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		2.715.475,46	2.721.196,71					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		15.305,16	21.196,71					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		2.700.170,30	2.700.000,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.191.870,33	2.221.466,73					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571,	2. Tesorería		3.191.870,33	2.221.466,73					



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCION PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

A. Balance

REDOCA (2017) F

Fecha: 20/07/2016

Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
573, 575, 576			31.325.630,5 4	33.233.072,8 1				31.325.630,5 4	33.233.072,8 1
	TOTAL ACTIVO (A+B)					TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



**CONSORCIO DE
SANTIAGO**



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	Nota 14	8.643.546,96	8.631.639,08
	a) Del ejercicio		8.614.800,55	8.601.098,24
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		13.702,31	0,00
750	a.2) transferencias		8.601.098,24	8.601.098,24
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		28.746,41	30.540,84
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		514.512,52	506.827,72
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		9.158.059,48	9.138.466,80
	8. Gastos de personal	Nota 14	-3.909.480,19	-3.731.880,48
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.027.253,91	-2.903.670,59
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-882.226,28	-828.209,89
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	Nota 14	-2.751.077,15	-2.761.653,64
	10. Aprovisionamientos		0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-2.247.576,66	-2.073.129,33
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.182.956,29	-2.059.623,52
(63)	b) Tributos		-64.620,37	-13.505,81
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado	Nota 14	-1.951.608,61	-2.005.655,31
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-10.859.742,61	-10.572.318,76
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-1.701.683,13	-1.433.851,96
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	0,00
(690), (691), (692),	a) Deterioro de valor		0,00	0,00



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(6938), 790, 791, 792, 799, 7938				
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		7.198,94	0,00
773, 778	a) Ingresos		7.198,94	
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-1.694.484,19	-1.433.851,96
	15. Ingresos financieros		6.239,52	18.137,46
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		6.239,52	18.137,46
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros	Nota 14	6.239,52	18.137,46
	16. Gastos financieros		0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		6.239,52	18.137,46
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-1.688.244,67	-1.415.714,50
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			19.785,50
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-1.395.929,00



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



**CONSORCIO DE
SANTIAGO**



C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	44.752.980,96	-13.989.958,61	0,00	678.431,09	31.441.453,44
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	29.690,32	0,00	0,00	29.690,32
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	44.752.980,96	-13.960.268,29	0,00	678.431,09	31.471.143,76
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	0,00	-1.688.244,67	0,00	-28.746,41	-1.716.991,08
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-1.688.244,67	0,00	-28.746,41	-1.716.991,08
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	44.752.980,96	-15.648.512,96	0,00	649.684,68	29.754.152,68



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		-1.688.244,67	-1.395.929,00
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-28.746,41	-30.540,84
	Total (1+2+3+4)		-28.746,41	-30.540,84
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.716.991,08	-1.426.469,84



a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	
TOTAL		0,00	0,00

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos	Nota 14	8.601.098,24	8.601.098,24
1.2. Gastos		-1.432.805,95	-851.191,86
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos	Nota 14	28.746,41	30.540,84
2.2. Gastos		0,00	0,00
TOTAL		7.197.038,70	7.780.447,22



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



**CONSORCIO DE
SANTIAGO**



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		10.623.958,72	10.867.334,10
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		9.160.905,29	9.386.645,31
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		259.271,57	321.266,36
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		6.069,22	18.137,46
6. Otros Cobros		1.197.712,64	1.141.284,97
B) Pagos		9.551.115,19	8.885.943,39
7. Gastos de personal		3.896.997,70	3.738.089,80
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.256.965,66	522.536,04
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		2.212.200,08	1.881.989,38
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		2.184.951,75	2.743.328,17
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.072.843,53	1.981.390,71
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		21.178,79	15.032,38
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		21.178,79	15.032,38
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		123.883,51	154.081,71
5. Compra de inversiones reales		93.944,54	135.866,91
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		29.938,97	18.214,80
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-102.704,72	-139.049,33
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		47.138,08	40.318,83
J) Pagos pendientes de aplicación		46.873,29	36.663,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		264,79	3.655,83
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		970.403,60	1.845.997,21



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Estado de flujos de efectivo

REDCOA (2017) F

Fecha: 20/07/2018

Euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.221.466,73	375.469,52
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.191.870,33	2.221.466,73



Fichas RED.COA

F.5 Inmovilizado material

F.6 Inversiones Inmobiliarias

F.7 Inmovilizado intangible

F.9.1.a Activos financieros.Balance

F.9.2 Activos financieros.Cta resultados.

F.10.1 Pasivos financieros

F.14.1 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones recibidas.

F.14.2 .1 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Subvenciones concedidas corrientes.

F.14.2.2 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Subvenciones concedidas capital.

F.14.3.Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

F.21 Contratación Administrativa.

F.22 Valores recibido en depósitos.

F.23.1 Liquidación del presupuesto de explotación.

F.23.2 Liquidación del presupuesto de capital.

F.24.1 Indicadores financieros y patrimoniales.



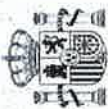
**CONSORCIO DE
SANTIAGO**



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.5. Inmovilizado material

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	2.150.809,62	0,00						2.150.809,62
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	14.037.195,62	0,00		500.234,39			904.335,20	12.632.626,03
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00				0,00			0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)								0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	551.996,51	31.180,58				0,00	67.812,30	515.364,79
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390								
TOTAL	16.740.001,75	31.180,58	0,00	500.234,39	0,00	0,00	972.147,50	15.298.800,44

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.6. Inversiones inmobiliarias

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos 220 (2820) (2920)	2.669.803,73							2.669.803,73
2. Construcciones 221 (2821) (2921)	5.792.328,86						521.781,31	5.270.547,55
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos 2301, 2311, 2391								0,00
TOTAL	8.462.132,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	521.781,31	7.940.351,28

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las inversiones inmobiliarias recogen el inmueble del Palacio de Congresos cuya explotación está concedida a la UTE Halcón Montebús Fisterra

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo								
200, 201 (2800) (2801)	148.700,92						31.493,38	117.207,54
2. Propiedad industrial e intelectual								
203 (2803) (2903)	124.660,18						5.168,44	119.491,74
3. Aplicaciones informáticas								
206 (2806) (2906)	1.417.258,84	24.948,14					421.017,98	1.021.189,00
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos								
207 (2807) (2907)								0,00
5. Otro inmovilizado intangible								
208, 209 (2809) (2909)								0,00
TOTAL	1.690.619,94	24.948,14	0,00	0,00	0,00	0,00	457.679,80	1.257.888,28

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.9.1.a) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Resumen de conciliación

REDCOA (2017) F
Fecha: 20/07/2018
Euros

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. N	EJ. N-1		
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1		
CATEGORIAS																
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR			14.651,73												29.956,89	21.196,71
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO									0,00						0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS															0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS															0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA													2.700.170,30		2.700.170,30	2.700.000,00
TOTAL	0,00	0,00	14.651,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.305,16	21.196,71	2.700.170,30	2.700.000,00	2.730.127,19	2.721.196,71		



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial

REDCOA (2017) F

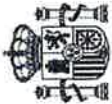
Fecha: 20/07/2018

Euros

La entidad informará sobre:

- a) Los resultados del ejercicio netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos Financieros".
- b) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR ES 0 EUROS (RESULTADO DE CRÉDITOS AL PERSONAL).
LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA ES 5.552,81 EUROS (INGRESOS CONTABILIZADOS PROCEDENTES DE DEPÓSITOS A MÁS DE 3 MESES)



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.10.1. Pasivos financieros: Resumen de situación de deudas

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL							
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS									
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1								
CATEGORIAS																				
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		239.422,97		241.648,77		239.422,97	241.648,77
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	239.422,97	241.648,77	239.422,97	241.648,77	239.422,97	241.648,77	



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCION PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2017) F

Fecha: 20/07/2018

Euros

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS SON LAS APORTACIONES ORDINARIAS DE ALS ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE NUESTRA ENTIDAD, CIFRADAS DURANTE 2017 EN:

MINISTERIO DE HACIENDA: 4.555.390,00
COMUNIDAD AUTÓNOMA XUNTA DE GALICIA: 2.684.412,96
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO: 1.981.295,28



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDOCA (2017) F

Fecha: 20/07/2018

Euros

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
	BECAS ALUMNOS CAEO	52.444,03		
	CONVENIO ACTIVIDADES CULTURALES	229.536,09	0,00	
	CONVENIO CINEUROPA	140.000,00	0,00	
	PROGRAMA CONCIENCIA	6.121,60		
	ESPÉCTACULO FUEGOS DEL APOSTOL	217.099,83		
	CONVENIO FUNDACIÓN EUGENIO GRANELL	90.000,00	0,00	
	CURSO UNIVERSITARIO MÚSICA EN COMPOSTELA	80.000,00	0,00	
	CONVENIO INSTITUTO XELMIREZ	23.413,50	0,00	
TOTAL		838.615,05	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

SE TRATA DE 7 ACTUACIONES INDIVIDUALIZADAS CUYOS BENEFICIARIOS SON LOS SIGUIENTES:

- Q1500340C AUDITORIO DE GALICIA (CONVENIOS ACTIVIDADES CULTURALES Y CINEUROPA)
- PI507300G AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (CONVENIO FUEGOS DEL APOSTOL)
- Q158001A UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (CONVENIO PROGRAMA CONCIENCIA)
- G15520422 FUNDACIÓN EUGENIO GRANELL (CONVENIO FUNDACION EUGENIO GRANELL)
- G81266653 MÚSICA EN COMPOSTELA (CONVENIO CURSO UNIVERSITARIO MÚSICA EN COMPOSTELA)
- G6555249I INSTITUTO DE BACHILLERATO ARCEBISPO XELMIREZ (CONVENIO INSTITUTO XELMIREZ)



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2017) F

Fecha: 20/07/2016

Euros

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas del casco histórico	Rehabilitación de viviendas en el casco histórico	166.867,78	0,00	
	Actuaciones sobre bienes de terceros	1.245.359,93		
TOTAL		1.412.227,71	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

- EXPEDIENTE DIRECCIÓN BENEFICIARIO Dni subv final
- OC_2016-03 Rúa de San Pedro, 15. José Castro Facal 33300873-R 6.364,20 €
 - OC_2016-05 Rúa de Entremuros, 6 Nova Aseonca S Coop Galega F.70281167 10.826,90 €
 - OC_2016-06 Rúa do Rosano, 20 Eduardo Echarrí/Arrieta 14246544-E 7.334,50 €
 - OC_2016-09 Rúa de Xelmirez, 15 Teresa García Sabel Torneo 33142259-H 675,00 €
 - OC_2016-11 Rúa das Casas Reais, 42-3º Hugo Martínez Silva 3278378-K 1.441,34 €
 - OC_2016-12 Praza de Santo Agostiño, 2 Antonio Rodríguez Rodríguez 34249186-R 12.079,84 €
 - OC_2016-13 Campo da Estrela, 2-2º Mariá José Noya Ansedo 33292992-D 3.172,50 €
 - OC_2016-14 Rúa da Algalia de Arriba, 6 Pilar Vaamonde Balado 33273693-C 1.984,95 €
 - OC_2016-15 Rúa de Trindade, 11 Invenções Naveza Eiras SL B-70327416 9.835,20 €
 - OC_2016-16 Rúa de San Bieito, 3 Cdad. Prop. Canton de San Bieito, 3-4-5 H-15845126 6.400,49 €
 - OC_2016-17 Rúa de Altamira, 2 Juan Alviré París 33288574-F 28.689,28 €
 - OC_2016-18 Rúa do Preguntoiro, 35 Eva Mariá Santos García 78793879-L 5.615,12 €
 - OC_2016-19 Praza de Cervantes, 10 Hinos y sobrinos Alonso, CB E-70485701 3.045,00 €
 - OC_2016-23 Praza de Mazatecos, 11-2º David Ryan Y-0001122-D 4.505,60 €
 - OC_2016-22 A Costiña do Monte, 1 Mª Inés Yáñez Brea 33300177-H 5.459,83 €
 - OC_2016-24 Rúa de Aller, Ulloa, 9 Avelina Gómez Lorenzo 33210277-W 13.782,90 €
 - OL_2016_13 Rúa da Algalia de Arriba, 31 Aoc. Comerc. CCA Compostela MonumentalG 16382468 8.299,60
 - OL_2016_02 Rúa da Senra, 22 Concepción González Puga 33296366 A 12.000,00 €
 - OC_2017-12 A Costiña do Monte, 10 Manuel Jesús Otero Rodríguez 34636421-P 4.690,80 €
 - OC_2017-22 Santa Clara, 23 Convento de Santa Clara R1500018E 4.596,98 €
 - OC_2017-02 Rúa das Hortas, 64 Xoán Costoya Seco 78791062P 4.201,30 €
 - OL_2017_04 Rúa das Casas Reais, 21 Grupo Onix Gastronomía galega sl B70522578 9.603,50 €
 - OM_2017_06 Carballeira de San Lourenzo, 37 Federico Garrido Villa 35284744F 2.252,85 €



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

REDCOA (2017) F

Fecha: 20/07/2018

Euros

Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.

Con efectos 10 de agosto de 2017 se procedió por parte del Consorcio de la Ciudad de Santiago a la cesión, a favor del Ayuntamiento de Santiago, del 44,80 % del edificio de la Escuela de Altos Musicales Musicales, con destino a la Escuela Municipal de Música. De acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 19ª " adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos", estas operaciones se registrarán y valorarán, tanto en la entidad beneficiaria o cesionaria de los bienes o derechos como en la entidad aportante o cedente, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº18"transferencias y subvenciones ". La mencionada norma recoge que "las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente. El valor contable del elemento en cuestión asciende a 500.234,39 euros. Este importe se recoge en la cuenta 651 Subvenciones



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras	726.684,13							96.659,21	823.343,34
De suministro								92.013,75	92.013,75
Patrimoniales								0,00	0,00
De gestión de servicios públicos								0,00	0,00
De servicios	511.714,98							220.781,46	732.496,44
De concesión de obra pública	0,00							0,00	0,00
De colaboración entre el sector público y el sector privado								0,00	0,00
De carácter administrativo especial								0,00	0,00
Otros									612.082,20
TOTAL	1.238.399,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	409.454,42	2.259.935,73

Información adicional sobre contratación:



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.22. Valores recibidos en depósito

REDCOA (2017) F

Fecha: 20/07/2018

Euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALORES RECIBIDOS PENDIENTES DE DEVOLVER A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	VALORES RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL DE VALORES RECIBIDOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO CANCELADOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO PENDIENTES DE DEVOLVER A 31 DE DICIEMBRE
70602		667.728,07		37.779,93	705.508,00	5.166,67	700.341,33
70608		601,01		0,00	601,01	0,00	601,01
	TOTAL	668.329,08	0,00	37.779,93	706.109,01	5.166,67	700.942,34



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.600.000,00	0,00	8.600.000,00	8.643.546,96	43.546,96	0,51
a) Del ejercicio	8.600.000,00	0,00	8.600.000,00	8.614.800,55	14.800,55	0,17
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	13.702,31	13.702,31	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00	13.702,31	13.702,31	0,00
a.2) transferencias	8.600.000,00	0,00	8.600.000,00	8.601.098,24	1.098,24	0,01
- de la Administración General del Estado	4.555.000,00		4.555.000,00	4.555.390,00	390,00	0,01
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	4.045.000,00		4.045.000,00	4.045.708,24	708,24	0,02
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	28.746,41	28.746,41	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
deterioro de valor						
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	507.000,00		507.000,00	514.512,52	7.512,52	1,48
7. Excesos de provisiones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	9.107.000,00	0,00	9.107.000,00	9.158.059,48	51.059,48	0,56
8. Gastos de personal	3.731.000,00	0,00	3.731.000,00	3.909.480,19	-178.480,19	4,78
a) Sueldos, salarios y asimilados	2.903.000,00		2.903.000,00	3.027.253,91	-124.253,91	4,28
b) Cargas sociales	-828.000,00		-828.000,00	-882.226,28	-54.226,28	6,55
9. Transferencias y subvenciones concedidas	1.157.000,00	0,00	1.157.000,00	2.751.077,15	1.594.077,15	137,78
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- a otros	1.157.000,00		1.157.000,00	2.751.077,15	1.594.077,15	137,78
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	1.036.000,00	0,00	1.036.000,00	2.247.576,66	1.211.576,66	116,95
a) Suministros y otros servicios exteriores	1.022.000,00		1.022.000,00	2.182.956,29	1.160.956,29	113,60
b) Tributos	-14.000,00		-14.000,00	-64.620,37	-50.620,37	361,57
c) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	1.024.000,00		1.024.000,00	1.951.608,61	-927.608,61	90,59
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	6.948.000,00	0,00	6.948.000,00	10.859.742,61	3.911.742,61	56,30
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	2.159.000,00	0,00	2.159.000,00	1.701.683,13	3.860.683,13	-178,82
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	-25.000,00	0,00	-25.000,00	7.198,94	32.198,94	-128,80
a) Ingresos	0,00		0,00	7.198,94	7.198,94	0,00
b) Gastos	-25.000,00		-25.000,00	0,00	25.000,00	-100,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	2.134.000,00	0,00	2.134.000,00	1.694.484,19	3.828.484,19	-179,40
15. Ingresos financieros	18.000,00	0,00	18.000,00	6.239,52	-11.760,48	-65,34
a) De participaciones en instrumentos de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
patrimonio						
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	18.000,00	0,00	18.000,00	6.239,52	-11.760,48	-65,34
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	18.000,00		18.000,00	6.239,52	-11.760,48	-65,34
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	18.000,00	0,00	18.000,00	6.239,52	-11.760,48	-65,34
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	2.152.000,00	0,00	2.152.000,00	1.688.244,67	3.840.244,67	-178,45

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	13.547.000,00	0,00	13.547.000,00	10.623.958,72	2.923.041,28	-21,58
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	9.985.000,00		9.985.000,00	9.160.905,29	-824.094,71	-8,25
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	318.000,00		318.000,00	259.271,57	-58.728,43	-18,47
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	19.000,00		19.000,00	6.069,22	-12.930,78	-68,06
6. Otros Cobros	3.225.000,00		3.225.000,00	1.197.712,64	2.027.287,36	-62,86
B) Pagos	11.752.000,00	0,00	11.752.000,00	9.551.115,19	2.200.884,81	-18,73
7. Gastos de personal	3.734.000,00		3.734.000,00	3.896.997,70	162.997,70	4,37
8. Transferencias y subvenciones concedidas	2.469.000,00		2.469.000,00	1.256.965,66	1.212.034,34	-49,09
9. Aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	1.350.000,00		1.350.000,00	2.212.200,08	862.200,08	63,87
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	4.199.000,00		4.199.000,00	2.184.951,75	2.014.048,25	-47,96
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	1.795.000,00	0,00	1.795.000,00	1.072.843,53	-722.156,47	-40,23
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	21.000,00	0,00	21.000,00	21.178,79	178,79	0,85
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	21.000,00		21.000,00	21.178,79	178,79	0,85
D) Pagos:	1.832.000,00	0,00	1.832.000,00	123.883,51	1.708.116,49	-93,24
4. Compra de inversiones reales	118.000,00		118.000,00	93.944,54	-24.055,46	-20,39
5. Compra de activos financieros	1.700.000,00		1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	-100,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	14.000,00		14.000,00	29.938,97	15.938,97	113,85
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-1.811.000,00	0,00	-1.811.000,00	-102.704,72	1.708.295,28	-94,33
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
financieros:						
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	16.000,00		16.000,00	47.138,08	31.138,08	194,61
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	46.873,29	46.873,29	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	16.000,00	0,00	16.000,00	264,79	-15.735,21	-98,35
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	0,00	0,00	0,00	970.403,60	970.403,60	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	2.221.000,00		2.221.000,00	2.221.466,73	466,73	0,02
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	2.221.000,00		2.221.000,00	3.191.870,33	970.870,33	43,71

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	203,11	Fondos líquidos	3.191.870,33		
		Pasivo corriente	1.571.477,86		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	433,60	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	3.191.870,33	+	3.622.068,48
		Pasivo corriente	1.571.477,86		
c) LIQUIDEZ GENERAL	433,60	Activo Corriente	6.813.938,81		
		Pasivo corriente	1.571.477,86		
d) ENDEUDAMIENTO	5,02	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.571.477,86	+	0,00
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.571.477,86	+	29.754.152,68
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	Pasivo corriente	1.571.477,86		
		Pasivo no corriente	0,00		
f) CASH-FLOW	146,48	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.571.477,86	+	0,00
		Flujos netos de gestión	1.072.843,53		



g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Los ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	94,38	0,00	5,62

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
36,00	25,33	0,00	38,67

2) Estructura de los gastos

Gastos de gestión ordinaria	10.859.742,61
Ingresos de gestión ordinaria	9.158.059,48

3) Cobertura de los gastos corrientes

118,58

MEMORIA



CONSORCIO DE
SANTIAGO

MEMORIA



1. Organización y actividad. Pag 1.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración. Pag 8.
3. Bases de presentación de las cuentas. Pag 11.
4. Normas de reconocimiento y valoración. Pag 14.
5. Inmovilizado material. Pag 16.
6. Inversiones inmobiliarias. Pag 18.
7. Inmovilizado intangible. Pag 18.
8. Arrendamientos financieros. Sin contenido.
9. Activos financieros. Ficha 9.1.a) y 9.2 RedCoa.
10. Pasivos financieros. Ficha F.10.1. RedCoa.
11. Coberturas Contables. Sin contenido.
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras entidades. Sin contenido.

MEMORIA



13. Moneda extranjera. Sin Contenido.
14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos .Pag 20.
15. Provisiones y contingencias. Pag 27.
16. Información sobre medio ambiente. Sin contenido.
17. Activos en estado de venta. Sin contenido.
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial . Sin contenido.
21. Contratación administrativa. Ficha 21 RedCoa.
22. Valores recibidos en depósito. Ficha 22 RedCoa.
- 23.1 Liquidación del presupuesto de explotación. Ficha 23.1 RedCoa.
- 23.2 Liquidación del rpesupuesto de eclplotación. Ficha 23.2 RedCoa.
24. Indicadores financieros y patrimoniales. Ficha 24.1 RedCoa.
25. Información sobre el coste de actividades. Pag 29.
26. Hechos posteriores al cierre. Pag 29.
27. Indicadores de gestión. Sin contenido.

1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

A-INTRODUCCIÓN

A efectos de comprensión de las Cuentas Anuales formuladas, correspondiente al ejercicio 2017, se hace necesario poner de manifiesto lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, y en el artículo 15 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, el Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, en sesión ordinario celebrada el 22 de diciembre de 2014, acordó aprobar la propuesta de modificación de sus Estatutos para su adaptación a la citada normativa, en ejercicio de las facultades conferidas a dicho órgano de gobierno en el artículo 7.2 de los mismos.

El artículo 20 de los presupuestos titulado “el presupuesto, programación anual y rendición de cuentas” establece en su apartado 1 que *“El Consorcio elaborará y aprobará anualmente sus presupuestos de explotación y capital, en los cuales se consignará la totalidad de los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio, junto con el resto de estados financieros complementarios de los anteriores, en los términos que se establezca en las órdenes que regulen la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del correspondiente ejercicio presupuestario”*.

Por lo tanto la nueva naturaleza jurídica del Consorcio, como ente adscrito a la AGE, encuadrada en el Sector Público Estatal dentro de los agentes cuyos gastos tienen carácter estimativo supuso en el 2015 una modificación sustancial en el procedimiento de formulación y rendición de cuentas, que derivó en una doble adaptación a la nueva normativa.

Así, por un lado las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Santiago del 2017, se formulan aplicando el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, DE 3 de abril, si bien hasta el ejercicio 2014, en su consideración estatutaria de Entidad Local, el Consorcio se regía por la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Por otro lado la nueva naturaleza jurídica del Consorcio, como ente adscrito a la AGE, como ente con presupuestos de gastos de carácter estimativo supuso otra modificación sustancial, siendo de aplicación la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación

del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuestos de gastos tienen carácter estimativo.

Dicho lo anterior, es necesario recordar que en base al artículo 20 de sus Estatutos, como herramienta interna de análisis y control de la actividad del Consorcio, éste elaborará y aprobará un presupuesto administrativo con estructura equivalente a la de un organismo con presupuesto limitativo, sobre el que la Interventora del Consorcio realiza un control en régimen de fiscalización previa.

B-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Consorcio de Santiago, integrado por la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago, se creó, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 260/1991, de 1 de marzo, sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago, como ente instrumental de esa institución, con personalidad jurídica propia.

Los Estatutos del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela fueron aprobados el 28 de abril de 1992 y posteriormente modificados el 11 de mayo y el 7 de septiembre de 1998. Tal y como se comentó anteriormente la nueva normativa de aplicación obligó a una adaptación estatutaria que fue aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2014, y publicado en el BOE el 23 de diciembre de 2015, número 306.

En el título primero de sus Estatutos, artículo 1, apartado 2, se establece que el Consorcio está adscrito a la Administración General del Estado, en virtud de lo previsto en el apartado 2 letra f) del artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Ministerio de adscripción será aquel en cuyos presupuestos se consigna la aportación anual del Estado al Consorcio.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son (artículo 6 de sus Estatutos):

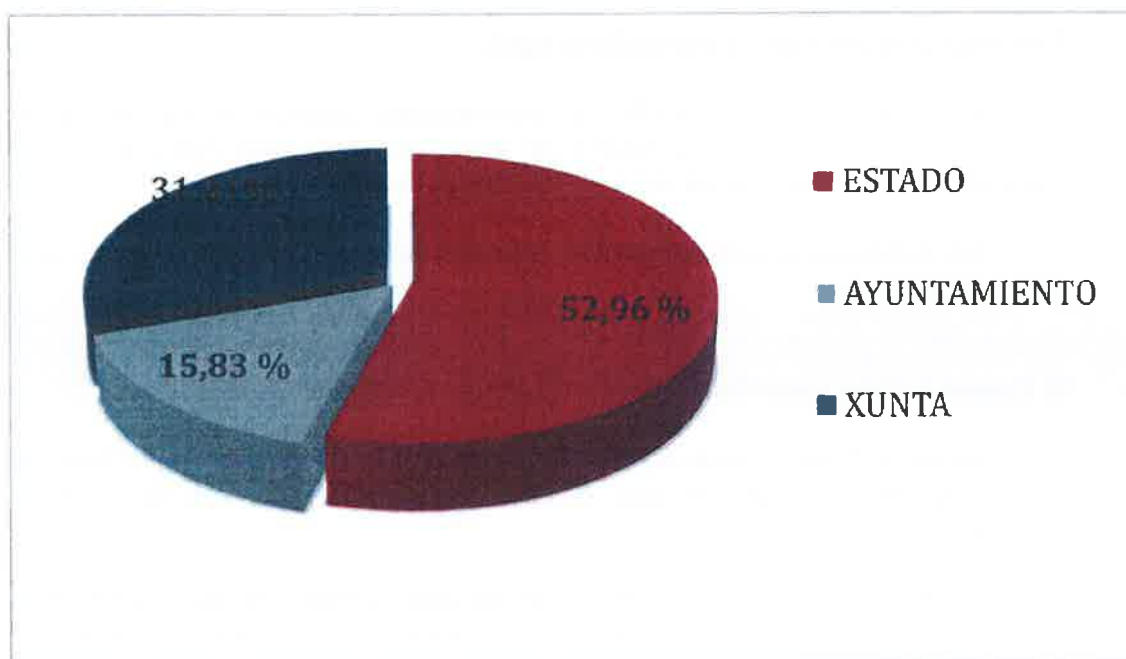
- a) El consejo de administración.
- b) El presidente.
- c) La comisión ejecutiva.
- d) El gerente.

El consejo de administración es el órgano que tiene atribuida la competencia de aprobar la programación plurianual de la actividad del Consorcio, su presupuesto anual y la cuenta general y la liquidación del presupuesto, todos ellos con base en las

propuestas elaboradas por el Gerente, a quien corresponde la elaboración de los proyectos de presupuesto y de la programación plurianual, así como la formulación de las cuentas de la entidad de acuerdo con el artículo 12.2.e) y 20.3 de los Estatutos.

Los ingresos presupuestarios proceden mayoritariamente de las aportaciones financieras que realizan las Administraciones consorciadas. En el ejercicio 2017 la aportación de la Administración del Estado ascendió a 4.555.390,00 euros, la de la Xunta de Galicia a 2.684.412,96 euros y la del Ayuntamiento de Santiago a 1.361.295,28 euros.

La aportación estatal es la mayoritaria, y representa el 52,96% de los 8.601.098,24 euros a que asciende el total de las aportaciones consignadas en la ejecución del presupuesto.



Consideración fiscal de la entidad.-

El Consorcio figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades y aplica el régimen general del Impuesto sobre valor añadido. Respecto a las actuaciones realizadas por la Real Filharmonía de Galicia, tanto las prestaciones de servicios musicales que realiza la orquesta en sus giras, como las realizadas en el Auditorio de Galicia se les aplica la exención prevista en el artículo 20.uno.14º.c) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.(De acuerdo con la consulta vinculante AF0952-10 de la Dirección General de Tributos).

Control económico y financiero.-

Las funciones de control económico y financiero del Consorcio se atribuyen al “Interventor del Consorcio”, que será nombrado por el Consejo de Administración entre funcionarios de los Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, a propuesta del Interventor General de la Administración del Estado. Desde el 02/2016 las funciones de intervención son realizadas por la Interventora Delegada Territorial de A Coruña.

Funciones de fe pública y asesoramiento legal.-

Las funciones de fe pública y asesoramiento jurídico en las mesas de contratación corresponden al secretario del Consorcio, que están confiadas, en la actualidad, al Secretario General del Ayuntamiento de Santiago.

Las funciones de asesoría jurídica están atribuidas, mediante un convenio, a la abogacía del Estado.

El Consorcio tiene como fines (artículo 4.1 de sus Estatutos):

- a) Servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios.
- b) Asegurar el mantenimiento y la adecuada gestión de las instalaciones, equipamientos y servicios dotados como consecuencia de actuaciones acordadas por el mismo Real Patronato.
- c) Promover y en su caso, facilitar, en el término municipal de Santiago de Compostela, el ejercicio coordinado de las competencias de la Administración del Estado, de la comunidad autónoma y del municipio.

Dado que el Real Patronato tiene la misión de “promover y coordinar todas aquellas acciones que deban realizar en Santiago de Compostela las Administraciones y

Entidades que lo componen, dirigidas a la preservación y revitalización del patrimonio cultural representado por la ciudad de Santiago en sus aspectos histórico-artísticos y arquitectónicos, a la difusión de los valores europeístas y al desarrollo y potenciación de las actividades turísticas y culturales vinculadas al itinerario jacobeo (artículo 1 del Real Decreto 260/1991, de 1 de Marzo, sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela), desde el ejercicio de 2006 el presupuesto mantiene, además del de gobierno y administración general, tres programas operativos que tratan de responder a esas funciones y que son los siguientes:

- a) Programa de información, estudio e interpretación de la Ciudad Histórica.
- b) Programa de recuperación urbana.
- c) Programa de dinamización turístico-cultural.

En cuanto a su organización interna, el Consorcio dispone de una estructura de personal que, desde el año 2006, responde a este modelo organizativo:

1.- Como personal directivo, el Gerente. Además el uno de enero del 2011 el Consorcio asumió la administración de la Escuela de Altos Estudios Musicales, subrogándose en el contrato de alta dirección del jefe de estudios de la escuela.

2.- Para las funciones administrativas cuenta con una plaza de jefe de administración, cinco administrativas, una de ellas dedicada a el área de contabilidad y presupuestos; otra a la de habilitación y personal; otra a la de contratación administrativa; otra a la de secretaría de dirección y régimen interior; otra a la de apoyo administrativo a la oficina técnica.

Además, se cuenta con un auxiliar administrativo como refuerzo a la gestión del área económica.

3.- Para las funciones de logística, se dispone de un conserje.

4.- La Oficina técnica (que asume las tareas de gestión de los programas de recuperación urbana), dispone de un total de 6 arquitectos y de 2 delineantes.

5.- Por último, la Real Filharmonía de Galicia, orquesta dependiente y gestionada por el Consorcio, dispone de una plantilla de 50 músicos y de 6 plazas de personal técnico-administrativo.

Todo el personal está sometido a un régimen de contratación laboral y regulado por un convenio colectivo suscrito en 2007.

La plantilla del Consorcio referida a fecha de cierre del ejercicio 2017 se resume a continuación:

Memoria Cuenta General 2017

PERSONAL DIRECTIVO		
Gerente		1
Jefe de Estudios EAEM		1
PERSONAL LABORAL		
AREA	CATEGORIA	EFFECTIVOS
Administración y Secretaría		
Jefa de Administración	Técnico	1
Area de informática	Administrativo	1
Area de Contabilidad y Presupuestos	Administrativo	1
Area de Personal	Administrativo	1
Area de Contratación y Servicios	Administrativo	1
Area de Régimen Interior	Administrativo	1
Apoyo administrativo	Auxiliar administrativo	1
	Subtotal	7
Logística		
	Conserje	1
Oficina de Supervisión e Infraestructuras		
	Jefe de Oficina	2
Oficina Técnica de Proyectos		
	Director Técnico	1
	Arquitectos Coordinadores	3
	Delineantes	2
	Administrativo	1
	Subtotal	7
Estudios Históricos y Publicaciones		
	Encargado	1
REAL FILHARMONÍA DE GALICIA		
Area Artística		
	Concertino	1
	Ayuda de Concertino	1
	Principales	12
	Coprincipales	11
	Tutti	25
	Subtotal	50
Area Técnico-Administrativa		
	Director Técnico	1
	Coordinador actividades	1
	Encargado Producción	1
	Ullero	1
	Archivero	1
	Administrativo	1
	Subtotal	6
	TOTAL	76

Los efectivos a fecha de cierre del ejercicio son:

EFFECTIVOS A 31/12/2017	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALTOS DIRECTIVOS, FIJOS	1	1	2
ALTOS DIRECTIVOS, EVENTUALES	0	0	0
OTROS DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y SIMILAR, FIJOS	33	24	57
OTROS DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y SIMILAR, EVENTUALES	1	1	2
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES, FIJOS	1	6	7
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES, EVENTUALES	0	1	1
OTRO PERSONAL, FIJO	4	1	5
OTRO PERSONAL, EVENTUALES	0	0	0
TOTALES	40	34	74

El número medio de trabajadores es:

EJERCICIO 2017	CONSORCIO	ORQUESTA R.F.G.	GERENTE	EAEM	TOTAL
ENERO	17	56	1	1	75
FEBRERO	17	56	1	1	75
MARZO	17	57	1	1	76
ABRIL	17	57	1	1	76
MAYO	17	57	1	1	76
JUNIO	17	57	1	1	76
JULIO	17	57	1	1	76
AGOSTO	17	56	1	1	75
SEPTIEMBRE	17	56	1	1	75
OCTUBRE	17	56	1	1	75
NOVIEMBRE	17	55	1	1	74
DICIEMBRE	17	55	1	1	74
TOTAL ANUAL	204	675	12	12	903
PLANTILLA MEDIA ANUAL					75,25

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

La actividad del Consorcio, dada la relación de la misma con la de las administraciones que lo componen y con otras instituciones e iniciativas sociales de la ciudad de Santiago de Compostela, se concreta en la existencia de servicios y actividades propios, en la generación de infraestructuras y equipamientos cedidos a otras instituciones, en sostener programas de rehabilitación de viviendas y monumentos, así como en el desarrollo de obras de mejora en bienes públicos de titularidad de alguna de las administraciones que forman el Consorcio –muy especialmente, el Ayuntamiento-, y en el apoyo a actividades desarrolladas por otros agentes públicos o privados.

a) Gestión indirecta de servicios públicos:

El Consorcio es titular de dos servicios públicos que gestiona de forma indirecta:

- El Palacio de Congresos de Galicia, cuya explotación está concedida desde septiembre del 2013 a la UTE, “Halcón Monfobús Fisterra UTE”. La concesión es por un período de diez años, prorrogables por un máximo de cinco, recibiendo el Consorcio un canon anual fijo de 200.000,00 euros actualizado anualmente según IPC así como un canon anual variable del 80% del resultado bruto de explotación. Estos ingresos se contabilizan por su importe íntegro atendiendo al principio de devengo.

El Complejo Deportivo de Sar, cuya gestión ha sido encomendada al Ayuntamiento, quien se responsabiliza de su gestión, explotación y mantenimiento, mediante convenio suscrito el 19 de Mayo de 2000 y actualmente prorrogado hasta el 19 de mayo de 2018.

b) Convenios suscritos por el Consorcio:

En cuanto a los convenios suscritos por el Consorcio conviene clasificarlos de la siguiente forma:

1.- Los relacionados con la gestión de servicios y actividades propias de carácter continuado:



- Con el Auditorio de Galicia para la sede de la Real Filharmonía de Galicia (RFG).
- Con el Ayuntamiento para la gestión de los programas de rehabilitación.
- Con la Abogacía del Estado, para desarrollo de funciones de asesoría jurídica del Consorcio.

2.- Los dirigidos a desarrollar proyectos y programas del Consorcio de carácter no continuado, que son muy variables en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

3.- Los suscritos para formalizar la cesión de bienes inmuebles (edificios o terrenos) a instituciones:

- Residencia de Peregrinos (con la Sociedade Xestión Xacobeo).
- Centro de Estudios Avanzados y Casa de Europa (con la USC).
- Xardín Botánico (con la USC).
- Selva Negra (con el Ayuntamiento).
- Museo de Historia Natural (USC).
- Museo de las Peregrinaciones y de Santiago que se cedió por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del 9 de diciembre de 2014 (por la que se acuerda aceptar la cesión de uso realizada por el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, a favor de la Administración General del Estado, de la antigua sede del Banco de España en Santiago de Compostela, con destino a Museo de Peregrinaciones y de Santiago).
- Cesión de parte del edificio de la EAEM al ayuntamiento para albergar la Escuela Municipal de Música.

4.- Los suscritos para el apoyo continuado a actividades externas:

- Auditorio de Galicia: Cultura, Cineuropa.
- Fundación Granell.
- Cursos Música en Compostela.
- USC: Programa Conciencia
- Ayuntamiento de Santiago: Fuegos del Apostol
- Academia Bellas Artes: Exposición Mestre Mateo
- Instituto Xelmirez: Restauración Fondos Bibliográficos

5.- Los suscritos para el apoyo puntual de actividades externas, que resultan muy diversas en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

El 14 de noviembre de 2017 se firmó un convenio de cesión del fondo fotográfico de Ramón Sánchez Estalote, entre los herederos del fotógrafo y el Consorcio de Santiago

Memoria Cuenta General 2017

para la custodia, conservación y puesta en valor del mismo por parte del Consorcio. La cesión es por un plazo de 4 años. En el ejercicio 2018 se iniciará por parte del Consorcio la digitalización, clasificación y catalogación de fondo.

6.- Los suscritos con entidades (Ayuntamiento, Universidad de Santiago de Compostela, Arzobispado, Congregaciones religiosas, etc.) receptoras de inversiones que el Consorcio realiza en bienes ajenos, y que son también muy variables en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

Los convenios firmados en el 2017 han sido los que se recogen en el siguiente cuadro: (del convenio firmado con el ayuntamiento para la financiación de la intervención en el río Sarela, no se ha llegado a justificar gasto alguno por parte del beneficiario, retomándose la actuación en el presupuesto del 2018).

PARTES FIRMANTES	OBJETO	APORTACIÓN ECONÓMICA	FECHA FIRMA	VIGENCIA
Convenio entre el Consorcio y Música en Compostela	Financiación Curso Universitario de Música Española en Santiago	80.000,00	7/4/17	2017
Convenio entre el Consorcio y la Fundación Granell	Financiación de actividades culturales y gastos de funcionamiento de la Fundación Eugenio Granell	90.000,00	9/3/17	2017
Convenio entre el Consorcio y el Ayuntamiento de Santiago	Financiación espectáculo de los Fuegos del Apóstolo	217.099,83	6/4/17	2017
Convenio entre el Consorcio y el Auditorio de Galicia	Financiación Festival de Cine Cineuropa	140.000,00	7/4/17	2017
Convenio entre el Consorcio y el Auditorio de Galicia	Financiación actividades culturales	229.536,09	7/4/17	15/12/07
Convenio entre el Consorcio y el Instituto Xelmírez I	Financiación intervención en la biblioteca antigua del Instituto	23.413,50	23/3/17	1/12/17
Convenio entre el Consorcio y la Universidad de Santiago	Financiación del Programa Conciencia	6.121,60	14/7/17	1/12/17
Convenio entre el Consorcio y el Ayuntamiento de Santiago, Sarela	Financiación intervención en el itinerario fluvial Río Sarela	26.174,73	21/8/17	1/11/17

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

1.- IMAGEN FIEL

El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago es el responsable de la formulación de las cuentas anuales. Las Cuentas Anuales formuladas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

La información contenida en las cuentas cumple los siguientes requisitos:

- a) **Claridad**; la información es clara, los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.
- b) **Relevancia**: la información es relevante, es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes y futuros) o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores.
- c) **Fiabilidad**: la información es fiable, está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar.
- d) **Comparabilidad**: se puede establecer comparación con la de otras entidades, así como la de la propia entidad correspondientes a diferentes períodos.

Se han aplicado los principios contables que se enumeran en el Nuevo Plan de Contabilidad Pública, y en concreto:

- a) **Principio de gestión continuada**. Aunque el organismo fue constituido en 1992 y desde entonces ha desarrollado una acción continuada, su naturaleza hace posible una liquidación del mismo, por lo cual no se da un modelo normalizado de administración continuada.
- b) **Principio de devengo**. El Consorcio efectúa la imputación temporal de gastos e ingresos en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no según la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.
- c) **Uniformidad**: cuando se adopta un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se mantiene cierto grado de precaución en condiciones de incertidumbre, para que los activos o los ingresos no se sobrevaloren y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. El ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

e) No compensación: no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa: la aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

Principio de imputación presupuestaria: la imputación de las operaciones que deban aplicarse a los presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la

finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos: los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

Principio de desafectación: Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

2.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se ha realizado una adaptación de los importes del ejercicio 2016 para facilitar la comparación de acuerdo con lo establecido en la norma de elaboración de las cuentas anuales número 3.-Estructura de las cuentas anuales.

El origen de dicha adaptación deriva de la existencia en las cuentas anuales del 2017 de una serie de imputaciones directas al patrimonio neto. Las imputaciones se han contabilizado, de acuerdo con la norma de valoración 21, por la cancelación de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2015 (9.904,82 euros) y 2016 (19.785,50 euros). (Se tratan, en su mayoría, de anulaciones de obligaciones derivadas de la no justificación en plazo del pago material de los gastos justificados en el marco de los convenios de colaboración firmados con el Auditorio de Galicia)

4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

▪ INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los distintos elementos comprendidos en el inmovilizado intangible han sido valorados por su precio de adquisición. El inmovilizado inmaterial del Consorcio está formado por propiedad industrial, propiedad intelectual y aplicaciones informáticas.

▪ INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos del inmovilizado material adquiridos a título oneroso se valoran por su precio de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se contabilizan a su valoración inicial incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores de los que sea probable la obtención de rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, y descontando la amortización acumulada y la corrección valorativa acumulada por deterioro.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan siguiendo un método lineal en su vida útil.

Al menos al cierre de ejercicio se evalúa si existen indicios de deterioro y si es necesario efectuar correcciones valorativas por deterioro.

Los elementos del inmovilizado material dados de baja y retirados del uso por cesión gratuita tienen el tratamiento recogido en la norma de reconocimiento y valoración nº 19 "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos" del PGCP.

▪ INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados para la valoración del inmovilizado material.

▪ ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros se han valorado por su valor razonable.

▪ **INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

▪ **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Se reconocerá una provisión en el pasivo del balance cuando exista una obligación presente resultado de un suceso pasado cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y siempre que pueda realizarse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance y se informa de ellos en la memoria de conformidad con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración n° 17 del PGCP.

▪ **TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

Los ingresos por transferencias y subvenciones se reconocen de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración n° 18 “Transferencias y subvenciones” del PGCP.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los criterios de amortización para el inmovilizado material que se han seguido en el ejercicio 2017 son los siguientes: **Construcciones**; vida útil 33 años. **Maquinaria y Utillaje**; vida útil (5 años). **Mobiliario**; vida útil 10 años.. **Instalaciones técnicas**; vida útil 10 años. **Equipos proceso de Información**; vida útil 4 años. **Otro inmovilizado Material**; vida útil 10 años, con excepción de las obras de arte, que no son objeto de amortización.

Información recogida en la ficha F.5 Inmovilizado Material RED.Coa

Detalle de la cuenta 210 terrenos:

TERRENO	VALORACIÓN
Casa de Vaamonde	243.000,00
Casa del Cabildo finca 5	142.002,96
Casa del Cabildo finca 6	85.524,51
Multiusos del Sar	975.137,00
Piscinas Fonte do Sar	157.170,00
Terreno Escuela de Altos Estudios Musicales	547.975,15
TOTAL	2.150.809,62

Detalle de la cuenta 211 construcciones:

CONSTRUCCIÓN	VALORACIÓN
Casa de Vaamonde	810.808,00
Casa del Cabildo finca 5	2.102.424,89
Casa del Cabildo finca 6	1.113.931,45
Multiusos del Sar	21.155.496,98
Piscinas Fonte do Sar	3.406.810,92
Edificio Escuela de Altos Estudios musicales	1.076.613,47
TOTAL	29.666.085,71

Información adicional: El Consorcio tiene cedidos los siguientes terrenos y construcciones .

Terrenos

Elemento	Valoración
Terreno Musco de las Peregrinaciones y de Santiago	1.287.710,33
Terreno Jardín Botánico	3.453.717,93
Terreno Centro de Estudios Avanzados	498.159,23
Terreno Casa de Europa	441.550,23
Terreno Albergue de peregrinos de San Lázaro	147.037,65
Terreno Selva Negra	4.116.600,00
Terreno, Museo Historia Natural	2.810.669,60
TOTAL	12.755.444,97

Construcciones

Elemento	Valoración
Museo de las Peregrinaciones y de Santiago	8.017.859,74
Edificio Centro de Estudios Avanzados	1.941.127,20
Edificio Casa de Europa	2.367.716,17
Edificio Albergue de peregrinos de San Lázaro	1.031.899,72
Museo Historia Natural	5.380.762,33
Escuela de Altos Estudios Musicales (cesión del 44,80%)	873.773,25
TOTAL	19.613.138,41

Durante el 2017, los importes derivados del Impuesto sobre inmuebles de cada uno de los inmuebles cedidos ha sido asumido por los entes cesionarios. Los importes asumidos por la Universidad de Santiago han sido: 3.335,04 euros por el Centro de Estudios Avanzados, 774,34 euros por la Casa de Europa, 11.485,81 euros por el Museo de Historia Natural y 645,13 euros por el Jardín Botánico. La S.A. de Xestión do Plan Xacobeo abonó por importe de 3.964,34 euros el IBI del albergue de peregrinos de San Lázaro.

El IBI del Museo de las Peregrinaciones del ejercicio 2016, ha sido liquidado en el 2017 por importe de 17.208,17 euros y el del 2017 ha ascendido a 17.902,67 €. Los dos importes están pendientes de abono al Consorcio por parte de la Xunta de Galicia.

Memoria Cuenta General 2017

Por su parte el IBI del Multiusos del Sar ha sido asumido por importe de 71.795,81 euros por el ayuntamiento quien tiene encomendada su gestión desde el ejercicio 2000.

Con fecha 10 de agosto de 2017 se cedió el uso del 44,80% del edificio Escuela de Altos Estudios Musicales, a favor del Ayuntamiento de Santiago para albergar la Escuela Municipal de Música.(Ver pag.24).

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias recogen el inmueble del Palacio de Congresos de Galicia, cuya explotación esta concedida a la UTE Halcon Monfobus Fisterra. La concesión es por un período de diez años, prorrogables por un máximo de cinco, recibiendo el Consorcio un canon anual fijo de 200.000,00 euros actualizado anualmente según IPC así como un canon anual variable del 80% del resultado bruto de explotación.

Ver ficha f.6 Inversiones Inmobiliarias RED.COA

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El criterio de amortización que se aplica al inmovilizado intangible es el criterio lineal, en función de la vida útil de cada bien, que se estima en 10 años, para la propiedad industrial y las aplicaciones informáticas y 50 para la propiedad intelectual. Los gastos de investigación y desarrollo se amortizan en 5 años.

Ver ficha F.7 Inmovilizado intangible del RED.COA.

8.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.

No existen.
No hay actividad en este sentido.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Ver ficha F.9.1.a) Activos financieros. Información relacionada con el balance:
.Resumen de conciliación. del RED.COA.

10.- PASIVOS FINANCIEROS.

Ver ficha F10.1. Pasivos financieros .Resume de información de deudas, del RED.COA.

11.-COBERTURAS CONTABLES

No hay actividad en este sentido.

12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No hay actividad en este sentido.

13.-MONEDA EXTRANJERA.

No existe.

No hay actividad en este sentido.

14.-TRANSFERENCIAS , SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

A.1-Transferencias y subvenciones recibidas.

Corresponde a los ingresos realizados durante el ejercicio, por las distintas Administraciones consorciadas. Reflejado en la ficha F.14.1Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas, del RED.COA.

APORTACIONES COMPROMETIDAS POR LAS ADMINISTRACIONES	IMPORTE	MODIFICACIÓN	IMPORTE FINAL	PENDIENTE DE COBRO A 31-12-2017
Aportación Administración del Estado	4.795.150,00	-239.760,00	4.555.390,00	379.615,98
Aportación del Concello de Santiago	1.361.295,28	0,00	1.361.295,28	0,00
Aportación de la Xunta de Galicia	2.684.413,00	-0,04	2.684.412,96	306.437,07
TOTAL	8.840.858,28	-239.760,04	8.601.098,24	686.053,05

A.2-Otros ingresos.

A lo largo del ejercicio se han recibido también una serie de ingresos de distinta naturaleza, que se detallan a continuación.

CUENTA	IMPORTE
773"Reintegros"	7.198,94
776"Ingresos por arrendamiento"	207.305,45
Ingresos Palacio de Congresos	201.771,48
Ingresos joyería Casa Cabildo	5.533,97
777"Otros ingresos"	307.207,07
Ingresos RFG(taquillas y giras)	242.563,39
Ingresos EAEM	24.515,00
Otros ingresos	40.128,68
769"Otros ingresos financieros"	6.239,52
Intereses de cuentas corrientes	6.239,52
750"Transferencias"	8.601.098,24
Estado	4.555.390,00
Xunta de Galicia	2.684.412,96
Ayuntamiento	1.361.295,28
751 "Subvenciones"	13.702,31
Ingresos europeos(Cierre de los proyectos Effesus y Fasudir)	13.702,31
753" Subvención para la financiación de inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, imputadas al resultado del ejercicio.	28.746,41
TOTAL	9.171.497,94

La imputación a resultados de la cuenta 753 " Subvención para la financiación de inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, imputadas al resultado del ejercicio.se realiza de forma correlacionada con la amortización de los bienes que el Consorcio tiene cedidos de terceros, de acuerdo con lo recogido en las normas de valoración 18 y 19. (Casa de Vaamonde 22.791,94 euros, Mobiliario cedido por Agadic 4.857,72 euros, Otro Inmovilizado Material cedido por Agadic 1.096,75).

Dentro de la partida "Otros ingresos" se incluyen los IBIS devengados pero no satisfechos por el cesionario correspondiente al Museo de las peregrinaciones de los ejercicios 2016 y 2017.

B.1 Transferencias y subvenciones concedidas.

Subvenciones corrientes:

Se reflejan en la ficha F.14.2.1 Transferencias, subvenciones y otros ingresos: transferencias y subvenciones concedidas: subvenciones corrientes, del RED.COA. Se tratan principalmente de subvenciones concedidas a otras entidades, consignadas nominativamente en el presupuesto del Consorcio del ejercicio 2017.

SUBVENCIONES CORRIENTES		
OBJETO	BENEFICIARIO	IMPORTE
Actividades culturales	Auditorio de Galicia	229.536,09
Festival de Cine Cineuropa	Auditorio de Galicia	140.000,00
Programa Conciencia	Universidad de Santiago	6.121,60
Fuegos del Apostol	Ayuntamiento de Santiago	217.099,83
Cursos "Musica en Compostela"	Fundación Música en Compostela	80.000,00
Gastos corrientes y actividad	Fundación Eugenio Granell	90.000,00
Restauración Fondos Bibliograficos	Instituto Xelmírez	23.413,50
TOTAL SUBVENCIONES NOMINATIVAS		786.171,02
Becas*	Alumnos CAEO	52.444,03
TOTAL SUBVENCIONES DE CONCURRENCIAS COMPETITIVA		52.444,03
TOTAL		838.615,05

*En este epígrafe se incluyen también las becas concedidas a los alumnos del CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN ORQUESTAL de la Escuela de Altos Estudios Musicales, de acuerdo con las bases publicadas en el Boletín oficial de la provincia el 22 de febrero de 2016 , para el curso 2016/2017 y según las Bases publicadas en el BOP

el 27 de marzo y el 10 de julio del 2017 para la promoción 2017/2018. El importe total del ejercicio 2017 ascendió a 52.444,03 euros.

Subvenciones de capital:

Ficha F.14.2.2 Transferencias, subvenciones y otros ingresos: transferencias y subvenciones concedidas: subvenciones de capital, del RED.COA.

En esta ficha se incluyen las subvenciones de concurrencia competitiva otorgadas durante el ejercicio 2017 para el mantenimiento y mejora de la eficiencia energética de la envolvente exterior, para la rehabilitación de los elementos especiales de la madera y rejas de los inmuebles de la ciudad histórica, y para la mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética, a la mejora de la imagen exterior y al acondicionamiento interior de los locales de la ciudad histórica. El importe de las subvenciones concedidas ascendió a 166.867,78 euros.

Como subvenciones de capital se contabilizan además las intervenciones que el Consorcio realiza por encomienda del Ayuntamiento de Santiago u otras administraciones, sobre bienes de dominio público municipal o edificios de esa naturaleza o sobre monumentos del patrimonio histórico-artístico, titularidad del Arzobispado o de Órdenes Religiosas.

El importe total de estas actuaciones asciende a 1.245.359,93 euros y el detalle de las intervenciones se recoge a continuación:

INVERSIÓN	EJECUTADO
Obras de mejora de eficiencia energética de las fachadas del patio oeste del Pazo de Raxoi	10.917,21
Obras de limpieza y restauración del balcón del Claustro del Convento del Carmen	31.377,42
Plan Director del Pazo de Raxoi	20.424,80
Obra de conservación de la Iglesia de San Pedro de Busto	24.420,82
Obras de conservación de la Iglesia de Santa Cristina de Fecha	20.071,11
Intervencion en las cubiertas y en las fachadas de la Iglesia de San Andrés de Barciela	14.543,69
Obras de renovación de las cubiertas en el Convento de Belvís	12.599,73

Memoria Cuenta General 2017

Control arqueológico de la obra de intervención en la cubierta y fachadas de Santa María de Marrozos	393,25
Levantamiento topográfico del cementerio de la Orden Tercera	738,10
Restauración del retablo de la Virgen Dolorosa de San Miguel dos Agros	10.560,16
Limpieza de las fachadas y reparación de las cubiertas de la iglesia de San Martín Pinario	8.367,61
Obra de restauración de la Iglesia Orden Tercera	8.859,67
Intervención en la escalera de Bonaval	4.397,09
Obra de mejora de la eficiencia energética de la fachada oeste del Pazo de Raxoi	376.820,78
Revoco y saneamiento en los parámetros interiores del claustro de la Colegiata de Sar	52.624,83
Reparación del tejado de la Iglesia de San Agustín	108.038,68
Control arqueológico de la capilla del Cristo en el Monasterio de Conxo	384,78
Obras comprendidas en el servicio de mantenimiento de los pavimentos del casco histórico de Santiago	111.501,81
Obras realizadas en Auditorio de Galicia, eliminación de humedades en las cubiertas de los cuerpos que conforman la sala de exposiciones, la cocina y la cafetería	291.134,50
Obras de reparación de las cubiertas del Auditorio de Galicia	35.370,93
Obras realizadas en la construcción del Centro Nacional de formación en materia de rehabilitación	101.812,96
TOTAL	1.245.359,93

Con efectos 10 de agosto de 2017 se procedió por parte del Consorcio de la Ciudad de Santiago a la cesión, a favor del Ayuntamiento de Santiago, del 44,80 % del edificio de la Escuela de Altos Musicales Musicales, con destino a la Escuela Municipal de Música. De acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 19º “adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos”, estas operaciones se registrarán y valorarán, tanto en la entidad beneficiaria o cesionaria de los bienes o derechos como en la entidad aportante o cedente, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº18”transferencias y subvenciones “.La mencionada norma recoge que “las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente. El valor contable del elemento en cuestión asciende a 500.234,39 euros.

B.2 Otros gastos:

Durante el ejercicio 2017 se han devengado también los siguientes gastos:

CUENTA	IMPORTE
Gastos de personal	3.909.480,19
640"Sueldos y salarios"	3.027.253,91
642"Cotizaciones sociales a cargo el empleador"	864.216,75
644"Otros gastos sociales"	18.009,53
Servicios exteriores	2.182.956,29
621"Arrendamientos y cánones"	544.054,13
622"Reparaciones y conservación"	129.103,12
623"Servicios de profesionales"	49.354,69
624"Transporte"	6.965,40
625"Primas de seguro"	17.582,88
626"Servicios financieros"	172,97
627"Publicidad, propaganda y relaciones públicas"	40.612,00
628"Suministros"	75.726,40
629"Comunicaciones y otros servicios"	1.319.384,70
Tributos	64.620,37
630"Tributos de carácter local"	64.329,55
632"Tributos de carácter estatal"	290,82
Subvenciones	2.751.077,15
651"Subvenciones "	2.751.077,15
Dotación amortización	1.951.608,61
68 Dotaciones amortizaciones	1.951.608,61
TOTAL	10.859.742,61

De la diferencia entre los ingresos totales 9.171.497,94 euros (página 21 de la memoria) y los gastos 10.859.742,61 euros, se obtiene el saldo de la cuenta **129 Resultado del ejercicio** -1.688.244,67 euros.

En la cuenta 630 se encuentran contabilizados los IBIS de los inmuebles propiedad del Consorcio no cedidos, y de los inmuebles cedidos que están pendientes de pago por parte de los cesionarios a 31 de diciembre(Museo de las Peregrinaciones).

Memoria Cuenta General 2017

14.C Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

Ficha Red.CoaC.3

1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	
1.1. Ingresos	8.601.098,24
Administración General del Estado	4.555.390,00
Comunidad Autónoma	2.684.412,96
Ayuntamiento de Santiago	1.361.295,28
1.2. Gastos	-1.432.805,95
Subvenciones al ayuntamiento y organismos autónomos del Ayuntamiento)Convenio fuegos -217.099,83, convenio Cineuropa-140.000,00, convenio actividades culturales 229.536,09)	-586.635,92
Intervenciones en bienes propiedad del Ayuntamiento)Mantenimiento enlosados 111.501,81, Plan Director e intervenciones en Raxoi 408.162,79),Obras en el Auditorio de Galicia 326.505,43	-846.170,03
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	28.746,41
2.1. Ingresos	28.746,41
2.2. Gastos	0
TOTAL	7.197.038,70

15.PROVISIÓN Y CONTINGENCIAS.

En el ejercicio 2017 no se han dotado provisiones.

Las contingencias a 31/12/2017 son:

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 531/2016 JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 SANTIAGO DE COMPOSTELA: presentado por el trabajador Jorge Sampayo Salgueiro contra el Consorcio de la Ciudad de Santiago, solicitando el reconocimiento que le sea computado, a todos los efectos y en concepto de antigüedad el tiempo de servicios prestados en otras administraciones. El importe de la reclamación asciende a 3.616,87 euros.

GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A Y DRAGADOS S.A, constituidas en la UTE MUSEO DE LAS PEREGRINACIONES DE SANTIAGO:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Santiago de Compostela por un importe de 131.443,88 euros más los intereses legales correspondientes en concepto de devolución de penalidades indebidas de las obras denominadas "Reforma del edificio del antiguo banco de España para su transformación en Museo de las Peregrinaciones de Santiago.

Este asunto ya estuvo sometido a la administración judicial y parte de las cantidades reclamadas ya fueron pagadas a la UTE por el consorcio en trámite administrativo una parte y tras sentencia judicial otra.

OPOSICIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL DICONSA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. Oposición de la entidad mercantil DICONSA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. a la resolución de 3 de marzo de 2017 de reinicio de expediente de resolución del contrato administrativo (el expediente inicial de resolución de contrato fue de fecha 7 de marzo de 2013) que tiene por objeto la obra denominada "proyecto de restauración, rehabilitación y puesta en valor de la antigua curtiduría de Pontepedriña" de Arriba. Reclaman 379.861,04 euros en concepto de quebranto económico y moral. Existe informe del Abogado del Estado de 27 de marzo de 2017 y encontrándose de nuevo pendiente de su remisión al Consejo de Estado.

APORTACIÓN 2015 AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO.- A día de hoy la deuda asciende a 95.492,88 euros. Se ha decidido no provisionar el importe al no existir incertidumbre sobre su cobro.

“**VIAJES HALCÓN, S.L Y VIAJES FISTERRA,S.L UTE LEY 18/1982**”, El 19 de mayo de 2017 se ha recibido de la mercantil petición de indemnización , por la subrogación del personal de limpieza que prestaba el respectivo servicio en el inmueble del Palacio de Congresos. Con fecha 31 de mayo de 2017 el abogado del Estado emite informe favorable a los intereses del Consorcio. El informe recoge que no concurre ninguna de las circunstancias alegadas por la empresa. El 18 de septiembre de 2017 se recibe recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 0000336/2017).

16.-INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

No hay actividad en este sentido.

17.ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

No existen.

No hay actividad en este sentido.

18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

Sin contenido

21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

Ver ficha 21. Del REDCOA

22.VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITOS.

Ver ficha 22 del RedCoa

23.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

Ver ficha 23.1 del RedCoA

23.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL.

Ver ficha 23.2 del RedCoA

24.INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

Ver ficha 24.1 del RedCoA

25.- INFORME SOBRE EL COSTE DE ACTIVIDADES

El 2015 sería el primer año en que el Consorcio de Santiago se vería en la obligación de llevar contabilidad de costes. Analizada la situación del Consorcio en lo relativo a su escaso personal administrativo y la complejidad de tener la gestión de una orquesta sinfónica dependiente de ella, con lo que esto podría suponer para la llevanza de una contabilidad de costes, los representantes de la Administración General del Estado en los órganos de gobierno del Consorcio, se comprometieron a iniciar los trámites para solicitar la exención del Consorcio del sometimiento a esta contabilidad a mayores. De ello se dio cuenta en la comisión ejecutiva del 25 de noviembre de 2015. Igualmente en el Consejo de Administración del 24 de julio de 2017 los representantes de la Administración General del Estado, confirman que se sigue trabajando en esta cuestión, ya que a la vista de las dificultades reales de implementación, dada la dispersión de actividades y la escasez de medios humanos, se iniciaron contactos con la IGAE para estudiar la posibilidad de simplificación del procedimiento o de exención, al menos temporal, del cumplimiento del requisito. Pero que estos contactos aún no han concluido en nada concreto.

En paralelo al proceso expuesto, el 25 de enero de 2018 se aprueba por parte de la Oficina Nacional de Contabilidad el Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica del Consorcio.

27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Se han presentado en febrero de 2018 dos reclamaciones por parte de trabajadores del Consorcio, para el reconocimiento a todos los efectos, y a efectos de antigüedad, de los servicios prestados en otras administraciones.

El 16 de febrero se ha recibido reclamación de un músico de la RFG, solicitando que su contrato de trabajo actual(interinidad por vacante) se convierta en indefinido. El 22 de febrero se emite informe por parte del abogado del estado asesor del Consorcio, en contra de las pretensiones del solicitante.

Memoria Cuenta General 2017



**RELACIÓN DE APARTADOS DE LA MEMORIA
SANTIAGO
QUE NO SE CUMPLIMENTAN**

- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 11. Coberturas contables
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- 13. Moneda extranjera
- 16. Información sobre medio ambiente
- 17. Activos en estado de venta
- 18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial
- 26. Indicadores de gestión

RELACIÓN DE TABLAS DE RED.Coa SIN CONTENIDO

- F.9.1.b
- F.9.1.c
- F.9.1.d
- F.9.3.a
- F.9.3.b
- F.9.4
- F.10.2
- F.10.3
- F.14.2.3
- F.14.2.4
- F.14.3
- F.15.1.a
- F.15.1
- F.15.2
- F.15.3



F.18

F.25.1

F.25.2

F.25.3

F.25.4

F.26.1

F.26.2

F.26.3

F.26.4



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INTERVENCIÓN REGIONAL DE GALICIA

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2017**

Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela

Plan de control (AP) 2018

Código AUDInet 2018/347

Intervención Regional de Galicia



ÍNDICE

Página

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.....	2
III.	OPINIÓN	3
IV.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	4
V.	INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.....	5



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Galicia en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Gerente del Consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela el 20 de julio de 2018 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Regional de Galicia el 20 de julio de 2018.

La Gerente inicialmente formuló sus cuentas anuales el 22 de marzo de 2018 y se pusieron a disposición de la Intervención Regional de Galicia el 3 de abril de 2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas está contenida en el fichero cuya referencia es 15361_2017_F_180720_133006_Cuenta.zip depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado, cuyo resumen electrónico es EA8F7C0B58A1E61791AE47C87077BA7374516736F77BC7ADED62C445B8C2F85.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

*** Otras cuestiones:**

El 28 de mayo de 2018, a petición del Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Intervención General de la Administración del Estado, resolvió una consulta sobre la normativa aplicable a subvenciones otorgadas por consorcios culturales, que afecta de modo directo a este Consorcio. Su contenido puede incidir en la forma de tramitar una parte importante de las subvenciones gestionadas por éste.

Esta materia se abordará con mayor detalle en el Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas (IRCIA) a emitir en el plazo de 3 meses.



V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La Entidad auditada presenta en la nota 25 de la Memoria información sobre el coste por actividad. De acuerdo con la Nota Técnica de la IGAE sobre la materia de abril de 2014 se procede a su evaluación.

La nota en cuestión refleja la situación singular del Consorcio de la Ciudad de Santiago, sin cumplimentar la información requerida por la Resolución de 28 de julio de 2011 de la IGAE, al estar todavía en proceso de implantación su sistema de Contabilidad Analítica.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Galicia, Ángel Manuel Rodríguez Blanco, en A Coruña, a 23 de julio de 2018.